



DOCUMENTO  
ELECTRONICO

**SE ADJUDICA INSTRUMENTO  
CONOCIMIENTOS 2030, ETAPA  
1, DIAGNÓSTICO Y DISEÑO  
DEL PLAN ESTRATÉGICO  
CONVOCATORIA AÑO 2022.  
RESOLUCION EXENTO N°:  
6621/2023  
Santiago 17/07/2023**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 21.105 y el DFL N° 6; Ley N° 21.516 de Presupuestos del Sector Público para el año 2023; Decreto N° 18/2009, del Ministerio de Educación, Decreto Supremo N° 7/2023 del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en las Resoluciones N°s 7/2019 y 14/2022, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1.- La Resolución Exenta N° 56/2022 de ANID de 3 de noviembre de 2022, por la cual se aprobaron las Bases y convenio tipo del INSTRUMENTO CONOCIMIENTOS 2030, ETAPA 1, DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DEL PLAN ESTRATÉGICO CONVOCATORIA AÑO 2022, bases modificadas por las Resoluciones Exentas de ANID N° 10800/2022 y 1166/2023.

2.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicada en el diario Las Últimas Noticias, con fecha 8 de noviembre de 2022.

3.- El Acta de la Segunda Reunión del Comité Técnico Asesor Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento (REC) Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), de 4 de julio de 2023, que se pronuncia sobre los proyectos a ser adjudicados en el concurso ya citado, de acuerdo a la Resolución Exenta del MINCYT N° 3 de 21 de enero de 2020. Y lo dispuesto en el art. 9 y 15 letra d) de la Ley N° 21.105.

4.- Certificado n° 40 del Departamento de Finanzas de ANID, de fecha 12 de julio de 2023, que señalan la disponibilidad presupuestaria para el presente concurso.

5.- El Memorándum TED N° 11882/2023, de fecha 13 de julio de 2023, de Departamento de Gestión y Seguimiento de Concursos, por los cuales se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del presente concurso, adjuntando los documentos individualizados precedentemente.

6.- Las facultades que detenta esta Dirección Nacional (S), en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.105 y el DFL N°6 del Ministerio de Educación.

**RESUELVO:**

1.- ADJUDICASE el INSTRUMENTO CONOCIMIENTOS 2030, ETAPA 1, DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DEL PLAN ESTRATÉGICO CONVOCATORIA AÑO 2022, los siguientes proyectos, otorgando los beneficios que a continuación se señalan:

<b>N°</b>	<b>Código de propuesta</b>	<b>Nombre Institución Postulante</b>	<b>Nombre Institución Participante</b>	<b>Nota</b>	<b>Monto Total aprobado</b>	<b>Observación</b>
1	con203020013	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	-	5,00	\$ 60.195.700	Adjudicada con observaciones
2	con203020015	Universidad de Concepción	-	5,00	\$ 60.195.700	Adjudicada con observaciones
3	con203020019	Universidad de Talca y	Universidad de O'Higgins	4,90	\$ 95.195.700	Adjudicada con observaciones
4	con203020011	Universidad de Tarapacá	Pontificia Universidad Católica de Chile	4,90	\$ 95.195.700	Adjudicada con observaciones
5	con203020003	Universidad de Los Lagos	-	4,83	\$ 60.195.700	Adjudicada con observaciones
6	con203020006	Universidad de La Frontera	-	4,83	\$ 60.195.700	Adjudicada con observaciones
7	con203020004	Universidad de Santiago de Chile	Universidad Católica del Norte	4,78	\$ 95.195.700	Adjudicada con observaciones
8	con203020005	Universidad Austral de Chile	-	4,65	\$ 60.195.700	Adjudicada con observaciones
9	con203020010	Universidad de Aysén	Universidad de Chile	4,58	\$ 95.195.700	Adjudicada con observaciones
10	con203020014	Universidad Católica de Temuco	-	4,33	\$ 59.755.700	Adjudicada con observaciones
11	con203020001	Universidad de Atacama	-	4,15	\$ 60.011.700	Adjudicada con observaciones
12	con203020007	Universidad Diego Portales	Universidad de Antofagasta	4,13	\$ 94.975.700	Adjudicada con observaciones
13	con203020012	Universidad Católica del Maule	-	4,13	\$ 60.195.600	Adjudicada con

					observaciones
	<b>TOTAL</b>				<b>\$ 956.700.000</b>

La duración de cada propuesta adjudicada es de 10 meses.

2.- APRUÉBASE la siguiente Lista de Espera, en orden de prioridad, lista de espera se podrá hacer efectiva de acuerdo a lo dispuesto en las bases concursales:

<b>N°</b>	<b>Código de propuesta</b>	<b>Nombre Institución Postulante</b>	<b>Nombre Institución Participante</b>	<b>Nota</b>
1	con203020016	Universidad Viña del Mar	Universidad Andrés Bello	4,00

3.- PÁGUESE a los adjudicatarios, ya individualizados, los beneficios pertinentes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente y lo dispuesto en las bases concursales respectivas;

4.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de las Resoluciones Exentas N° 56/2022, 10800/2022 y 1166/2023.

5.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Dirección Nacional, Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento, Departamento de Finanzas, Departamento Jurídico y Oficina de Partes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	17-07-2023
ITEM	24 01 125
PP	300
CENTRO DE COSTO	SUBD REC
ANALISTA	CRISTINA OBREQUE



FABIOLA ROXANA CID WOODHEAD  
Director(a) Nacional (S)  
Direccion Nacional

FCW // MMF / JVP / jic

**DISTRIBUCION:**

LETICIA TORO - Secretaria - Direccion Nacional

JEFE DE GABINETE Y JEFE DE ASESORES DE GABINETE - Direccion Nacional

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - Departamento Jurídico

NELLY JERALDO - Secretaria - Subdirección de Areas Transversales

KATIUSKA FARIAS - Asistente Administrativo(a) - Departamento de Gestión y Seguimiento de Concurso  
OFICINA DE - Ejecutivo(a) Oficina de Partes y Gestión Documental - Unidad de Relación con la Ciudadanía

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799